



FECHA: MAYO 23, 2008

CIRCULAR N° 023/DG/2008

Anexo: [Matriz de Tramites de pago Tesorería del DF](#)

**CONTENIDO: PAGOS DE ALTAS VEHICULARES EN LA
TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL**

Estimados asociados:

En relación a la plática informativa que tuvo verificativo en las instalaciones de **AMDA** el día 9 de abril de 2008, en la que de manera conjunta, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, anunciaron un nuevo procedimiento para realizar el pago de **Tenencia** relativo a las altas de vehículos nuevos y/o usados en el padrón vehicular del Distrito Federal, misma que se efectuaría ante los Centros de Servicio de la Tesorería, nos permitimos informarles que debido a que algunos distribuidores nos han comentado que se han presentado situaciones que no han permitido que este trámite sea ágil y eficiente, el día miércoles 21 de mayo sostuvimos una reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, a efecto de proponer bajo este nuevo procedimiento, un esquema de operación aplicable a las necesidades de comercialización de vehículos por parte de los distribuidores asociados a **AMDA**, así como hacer más flexibles los requisitos y/o documentación a presentar.

Por lo anterior, nos permitimos anexar a la presente, un documento que contiene un cuadro con los trámites a realizar y los requisitos **OFICIALES** correspondientes a los mismos. Es importante comentar que estos requisitos se encuentran vigentes a partir del día **21 de mayo de 2008**.

Para cualquier duda, favor de comunicarse a la Subdirección de Servicios al Asociado y Dirección Jurídica, en el teléfono 36.88.36.50, extensiones 115 y 119.

Cordialmente
Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General